

## Solicitud de autorización para continuar estudios (F.[PC 09.23]-09)

Utiliza este formulario, **hasta el 5 de septiembre de 2017**, si no puedes continuar estudios debido a la Normativa de permanencia, y consideras que tus circunstancias particulares justifican que se te autorice a matricularte de nuevo. Cumpliméntalo sólo una vez; en caso contrario entenderemos que la última sustituye a la/s anteriores.

Si deseas obtener una convocatoria extraordinaria para una asignatura debes solicitarlo con una antelación mínima de **15 días** al período de exámenes en el que deseas hacer uso de dicha convocatoria. Una vez enviada la petición **sólo las desfavorables** se notificarán al email facilitado por el alumno/a con los motivos correspondientes.

Recuerda que si no has superado 12 créditos durante el primer año, pero los tienes adaptados o reconocidos, puedes continuar sin necesidad de autorización.